



SAN LUIS, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-2391/2026 por el cual se solicita una designación directa en el cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Interino; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 1 “Básica I”, del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita la designación directa de la Doctora Liliana Judith GUZMÁN, en el cargo de referencia, para cubrir la vacancia producida por jubilación de la Doctora Nora FIEZZI, con temas relativos a “Filosofía”, de las carreras de Profesorado en Educación Especial y con extensión a “Epistemología”, de la Licenciatura en Psicomotricidad, conforme a lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta copia del Acta de reunión del Área, de fecha 20 de febrero de 2026, el Currículum Vitae de la Doctora Liliana Judith GUZMÁN y el aval del Departamento de Educación y Formación Docente.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del crédito.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas resolvió designar de manera directa a la Doctora Liliana Judith GUZMÁN, en el cargo de referencia.

Que corresponde dar de baja por incompatibilidad al cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Interino, con funciones en Área N° 1 “Básica I”, del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 –Régimen de Incompatibilidades-.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 1 “Básica I”, del Departamento de Educación y Formación Docente, de acuerdo a lo



normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 –Régimen de Incompatibilidades-.

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar de manera directa a la Doctora Liliana Judith GUZMÁN, DU 22852434, en el cargo de Profesor Titular, Exclusivo, Interino, con temas relativos a “Filosofía”, de las carreras de Profesorado en Educación Especial y con extensión a “Epistemología”, de la Licenciatura en Psicomotricidad, con funciones en el Área N° 1 “Básica I”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el llamado a concurso efectivo y no más allá del 31 de marzo de 2027, según Ordenanza Consejo Superior N° 13/2023 y los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2- DOCENTE

INCISO: 1- GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-1- PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja por incompatibilidad a la Doctora Liliana Judith GUZMÁN, DU 22852434, en el cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Interino, con funciones en Área N° 1 “Básica I”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 30 de abril de 2026.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Doctora Liliana Judith GUZMÁN, DU 22852434, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con funciones en el Área N° 1 “Básica I”, del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 30 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, según lo establecido en la Ordenanza Consejo Superior N° 30/2008 -Régimen de Incompatibilidades -.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/05/2026 09:48:53
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 11:11:56
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 12:38:47
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo